

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Ayuntamientos de la provincia ..... año, 50 ptas.  
 Los demás: trimestre, 15; semestre, 30; " 60. "  
 Extranjero: " 22'50; " 45; " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### Administración del "Boletín Oficial,"

Se ruega a los señores anunciantes, oficiales y particulares, en este periódico oficial, remitan los originales reintegrados con un timbre especial móvil de una peseta, según dispone la vigente ley del Timbre.

## SECCION CUARTA

Núm. 3.361.

### Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Zaragoza.

#### Anuncio de legitimaciones de roturaciones arbitrarias.

Con arreglo a lo prevenido en el R. D. de 1.º de diciembre de 1923 y Reglamento para su ejecución de 1.º de febrero de 1924, se anuncian las siguientes solicitudes de legitimación de roturaciones arbitrarias, a fin de que en el plazo de un mes puedan interponerse por los particulares y entidades oficiales que se consideren agraviados las incidencias civiles que determinan las citadas disposiciones vigentes.

#### Ayuntamiento de Boquiñeni.

Pascual Almáu Díaz: Un campo, perteneciente a Propios, situado en la partida denominada Ramera, de 1 hectárea de extensión superficial, y que linda por el N. con camino, al S. Matías Cuartero Solsona, al este Juan Cuartero Pérez y al O. río Ebro.

Serafin Emperador Cuartero: Un campo, perteneciente a Propios, situado en el paraje denominado Ramera, y que tiene una extensión superficial de 81 áreas y 45 centiáreas; linda por el N. Sebastián Coscolla, al

S. Pedro Domingo Tabuenca, a E. río Ebro y al oeste camino.

Juan Almáu Cuartero: Una finca rústica, perteneciente a Propios, situada en el paraje denominado Ramera; tiene una extensión superficial de diecisiete áreas y treinta centiáreas; linda por el N. Blas Sanz, al E. con río Ebro, al S. Constantino Blasco y O. con el interesado.

León Emperador Giménez: Un campo, situado en el sitio denominado Ramera, perteneciente a Propios, y que linda por el N. con camino, al S. con río Ebro, E. con León Emperador y O. con Pedro Domingo Tabuenca. Tiene una extensión superficial de veintiún áreas y cuarenta y cinco centiáreas.

José Gimeno Acín: Un campo, en la partida denominada Ramera, perteneciente a Propios; tiene una extensión superficial de dieciocho áreas y cincuenta y cinco centiáreas; linda por el N. con Pedro Domingo Tabuenca, al S. con camino, E. con Germán Loperena y O. con río.

Todas estas fincas están enclavadas en el término municipal de Boquiñeni.

Zaragoza, 21 de junio de 1934.—El Administrador de Propiedades y Contribución territorial, Luis Mínguez Martín.

Núm. 3.403.

### Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

D. Enrique Bonal Lorenz, Tesorero de Hacienda de esta provincia;

Hago saber: Que el día primero de julio próximo quedará abierta la cobranza voluntaria del impuesto Patente Nacional de Automóviles, correspondiente al segundo semestre del ejercicio 1934; debiendo proveerse de tal documento los contribuyentes, tanto los de ordinaria como los dados de alta durante el primer semestre de 1934, precisamente en las oficinas de Re-

caudación de la Capital y cabeza de Zona respectiva, ya que no se intentará el cobro a domicilio, durante los quince primeros días del nombrado mes; en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo incurrirán en apremio con el recargo del 20 por 100 sobre sus cuotas, que quedará reducido al 10 por 100 si el ingreso lo verifican en los diez últimos días del ya citado mes.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación, se publica en este BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de junio de 1934.—El Tesorero de Hacienda, E. Bonal.

## SECCION QUINTA

### MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y PREVISIÓN

#### Dirección general de Sanidad.

##### Inspectores municipales.

Para su provisión en propiedad por concurso, en armonía con lo dispuesto en la Ley de 15 de septiembre de 1932 (artículos 1.º y 2.º) y Reglamento de 7 de marzo de 1933 (artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19), se anuncian las plazas de Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad siguientes, en la provincia de Zaragoza.

#### UNDUES PINTANO, PINTANO Y BAGÜES

Municipios que integran la plaza, Undués-Pintano, Pintano y Bagües (1).

Causa de la vacante, Nueva creación.

Categoría, quinta.

Dotación anual, 1.375 pesetas.

Familias en Beneficencia, 4.

Forma de provisión, Concurso libre de méritos.

Censo de población, 758.

Las instancias, en papel de 8.ª clase, se dirigirán a la Inspección provincial de Sanidad respectiva, acompañadas de la ficha de méritos (artículo 4.º del Reglamento de 7 de marzo de 1933) y de la certificación correspondiente de la Secretaría de la Asociación Oficial del Cuerpo de Médicos titulares Inspectores municipales de Sanidad (artículo 1.º del Reglamento de 4 de abril de 1934).

*Observaciones:* (1) La selección de aspirantes por la Inspección provincial de Sanidad.

Madrid, 18 de junio de 1934.—El Jefe del Negociado, Ubaldo Trujillano.—V.º B.º: El Director general, José Verdes Montenegro.

(Gaceta 23 junio 1934).

Núm. 3.387.

#### Jefatura de Obras públicas.

##### Nota-anuncio.

Eléctricas Reunidas de Zaragoza ha presentado un proyecto solicitando autorización para establecer una línea eléctrica desde Morata de Jalón a Huérmeda.

La línea arranca de la subestación de Morata, y en diez alineaciones rectas llega a la central de Huérmeda, con un recorrido total de 16.360 metros.

El transporte se proyecta a 13.180 voltios.

En su recorrido atraviesa terrenos de dominio público y particular de los términos municipales de Morata, El Frasno, Paracuellos de la Ribera y Calatayud.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio particular y público, publicándose a continuación de este anuncio la relación de propietarios afectados por la línea mencionada.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones pertinentes los que así lo estimen, quedando el proyecto a disposición del público en las oficinas de la Jefatura de Obras públicas (Sección de Fomento), calle de Santa Cruz, 19.

Zaragoza, 20 de junio de 1934.—El Ingeniero Jefe, Jaime Ramonell.

#### RELACION DE PROPIETARIOS QUE SE CITA

##### NÚMEROS QUE LES CORRESPONDEN

##### *Término municipal de Morata de Jalón.*

- 1 Herederos de Isabel Valdivieso.— Postes, 3; números, 1 al 3.
- 2 Emilio Urbano.— Postes, 9; números, 4 al 8 y 35 al 38.
- 3 Pilar Cid.— Postes, 2; números, 9 y 10.
- 4 Herederos de Modesto Lasierra.— Postes, 4; números, 11 al 14.
- 5 Viuda de Picazo.— Postes, 2; números, 15 y 16.
- 6 Manuel García.— Postes, 7; números, 17 al 21 y 118 al 119.
- 7 Ambrosio García.— Postes, 3; números, 22 al 24.
- 8 Pablo Chueca.— Postes, 1; número, 25.
- 9 Valentín Aznar.— Postes, 1; número, 26.
- 10 Julián Cardiel.— Postes, 1; número, 27.
- 11 Ramón Flores.— Postes, 1; número, 28.
- 12 Casimira Oriol.— Postes, 1; número, 29.
- 13 Manuel Dieste.— Postes, 1; número, 30.
- 14 Manuel Miguel.— Postes, 2; números, 31 y 32.
- 15 Mariano Puerta.— Postes, 1; número, 33.
- 16 Miguel Maestro.— Postes, 1; número, 34.
- 17 Luis Mercado.— Postes, 21; números, 39 al 59.
- 18 José Lázaro.— Postes, 6; números, 60 al 65.
- 19 José M.ª Lahoz.— Postes, 40; números, 66 al 105.
- 20 Comunal de Morata.— Postes, 8; números, 106-109 y 110-115 al 117-127-131.
- 21 Vicente Marín.— Postes, 2; números, 107 y 108.
- 22 Manuel Gregorio.— Postes, 4; números, 111 al 114.
- 23 Lorenzo Gimeno.— Postes, 2; números, 120 y 121.
- 24 Antonio Muñoz.— Postes, 3; números, 122 al 124.
- 25 José Yús.— Postes, 1; número, 125.
- 26 Tomás García.— Postes, 1; número, 126.
- 27 Pascual García.— Postes, 3; números, 128 al 130.

##### *Término municipal de El Frasno.*

- 28 José Melús Melús.— Postes, 6; números, 132 al 137.
- 29 Joaquín García.— Postes, 1; número, 138.
- 30 Paulino Rodrigo.— Postes, 2; número, 139 y 140.
- 31 Encarnación Hernández.— Postes, 5; números, 141-183 y 184-204 y 205.
- 32 Jorja Lasheras.— Postes, 1; número, 142.
- 33 Comunal de El Frasno.— Postes, 19; números, 143-200-202 223-230-237- y -238 249 y 250-286 al 288-310 al 316.
- 34 Antonio Fabro.— Postes, 2; números, 144 y 145.
- 35 Cervantes Pérez.— Postes, 2; números, 146 y 147.
- 36 Domingo Andrés.— Postes, 2; números, 148 y 149.
- 37 Ramón Langa.— Postes, 3; números, 150 al 152.
- 38 José del Río.— Postes, 1; número, 153.
- 39 Fausto Guimbao.— Postes, 1; número, 154.
- 40 Santiago Becerril.— Postes, 3; números, 155-157 y 158.
- 41 José Osera.— Postes, 1; número, 156.
- 42 Isidora Sánchez.— Postes, 2; número, 159 y 168.
- 43 Manuel Gimeno.— Postes, 1; número, 160.
- 44 Juan Melús.— Postes, 2; números, 161 y 162.
- 45 Vicente Escós.— Postes, 4; números, 163, 164, 174 y 175.

- 46 Facundo Peller.— Postes, 1; número, 165.  
 47 Genaro Marichalar.— Postes, 1; número, 166.  
 48 Ramón España.— Postes, 1; número, 167.  
 49 Jesús Melero.— Postes, 5; números, 169 al 173.  
 50 Juan Pedro Melús.— Postes, 8; números, 176 al 182-201.  
 51 Concepción Pablo.— Postes, 5; números, 185 al 189.  
 52 Manuel Moya.— Postes, 2; números, 190 y 191.  
 53 Josefa Yarza.— Postes, 7; números, 192 al 198.  
 54 Fidel Romero.— Postes, 1; número, 199.  
 55 Blas García.— Postes, 1; número, 203.  
 56 Elías Parra.— Postes, 2; números, 206 y 207.  
 57 Mariano Gimeno.— Postes, 10; números, 208 al 213-215 al 218.  
 58 Justo Velilla.— Postes, 3; números, 214-224 y 225.  
 59 Elías Carnicer.— Postes, 2; números, 219 y 220.  
 60 Gregorio Gil.— Postes, 2; números, 221 y 222.  
 61 Jesús Cubero.— Postes, 1; número, 226.  
 62 Pedro Juan Salanova.— Postes, 9; números, 227 al 229 y 231 al 236.  
 63 Marcelino Hernández.— Postes, 2; números, 239 y 240.  
 64 Pedro Catalán.— Postes, 2; números, 241 y 242.  
 65 Rafael Sánchez.— Postes, 1; número, 243.  
 66 Santiago Rodrigo.— Postes, 1; número, 244.  
 67 Luisa del Río.— Postes, 1; número, 245.  
 68 Cándido Romero.— Postes, 2; números, 246 y 247.  
 69 Pablo Martínez.— Postes, 1; número, 248.  
 70 Tomás Morlán.— Postes, 8; números, 251-274 al 280.  
 71 Babila Embid.— Postes, 3; números, 252 al 254.  
 72 Blas Serrano.— Postes, 2; número, 255 y 256.  
 73 Manuel Catalán.— Postes, 4; números, 257-283 al 285.  
 74 Nicolás Ibáñez.— Postes, 2; números, 258 y 259.  
 75 Miguel Gumiel.— Postes, 5; números, 260 al 264.  
 76 Lorenzo Giménez.— Postes, 9; números, 265 al 269-294 al 297.  
 77 Juan Blas.— Postes, 4; números, 270 al 273.  
 78 Julio Pérez.— Postes, 2; números, 281 y 282.  
 79 Teresa Catalán.— Postes, 6; números, 289 al 291 299 al 301.  
 80 Silverio Sánchez.— Postes, 2; números, 292 y 293.  
 81 Lorenzo Royo.— Postes, 1; número, 298.  
 82 Antonio Rodrigo.— Postes, 8; números, 302 al 309.  
*Término municipal de Paracuellos de la Ribera.*  
 83 Comunal de Paracuellos.— Postes, 3; números, 317-318 al 330.  
 84 Juan Blas.— Postes, 11; números, 319 al 329.  
*Término municipal de Calatayud.*  
 85 Vicente Melendo.— Postes, 78; números, 331 al 352-357 al 378-381 al 383-385 al 403-410 al 421.  
 86 Policarpo Martínez.— Postes, 4; números, 353 al 356.  
 87 Angel García.— Postes, 1; número, 379.  
 88 Pedro Martínez.— Postes, 1; número, 380.  
 89 Jorge Sobaberas.— Postes, 1; número, 384.  
 90 Leandro Pascual.— Postes, 4; números, 404 al 407.  
 91 Pedro López.— Postes, 2; números, 408 y 409.  
 92 Antonio Marquina.— Postes, 1; número, 422.  
 93 Ricardo Blasco.— Postes, 1; número, 423.  
 94 Cirilo Blasco.— Postes, 1; número, 424.  
 95 Gregorio Blasco.— Postes, 1; número, 425.  
 96 Tomás Maluenda.— Postes, 1; número, 426.  
 97 Eugenio García.— Postes, 3; números, 427 al 429.  
 98 Melchor Gil.— Postes, 3; números, 430 al 432.  
 99 Francisco Villalba.— Postes, 10; números, 433 al 442.  
 100 Viuda de Sebastián Sobaberas.— Postes, 3; números, 443 al 445.  
 Esta línea comprende 445 postes.

Zaragoza, 20 de junio de 1934.—El Ingeniero Jefe, Jaime Ramonell.

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

#### Rectificación del padrón municipal de habitantes.

3.412.— Jaraba

3.416.— Manchones

\* \* \*

#### POMER

Núm. 3.418.

Hallándose vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, se abre concurso por espacio de quince días, para su provisión interinamente, entre individuos pertenecientes al Cuerpo de Secretarios, con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

Las solicitudes irán dirigidas al señor Alcalde del pueblo de la fecha.

Pomer, 24 de junio de 1934.—El Alcalde, Marcelino Cisneros.

#### PURROY

Núm. 3.400.

El infrascrito, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Purroy;

Hago saber: Que habiendo acordado este Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 15 del actual, que se procediera a la ejecución del proyecto de recomposición del puente que hay en este término municipal sobre el río Jalón, con la condición de imponer las contribuciones especiales que autorizan los artículos 332 y 354 y siguientes del Estatuto municipal, sobre los directamente interesados o beneficiados, se pone en conocimiento de los mismos y del vecindario en general que durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto, estarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen, los documentos siguientes, que integran el expediente de su razón:

1.º Presupuesto y plano del proyecto.

2.º Relación certificada de las subvenciones o auxilios concedidos para la ejecución del referido proyecto.

3.º Relación de las fincas, explotaciones y particulares beneficiados.

4.º Base del reparto y cantidad acordada repartir; y

5.º Reparto de las cuotas individuales correspondientes a las personas beneficiadas.

Al propio tiempo se hace público que durante el plazo de exposición de los documentos mencionados y de los siete días siguientes, serán admitidas por el Ayuntamiento las reclamaciones que los interesados crean oportuno formular; bajo la inteligencia de que cuantas se deduzcan una vez transcurridos dichos plazos serán desestimadas por extemporáneas.

En Purroy, a 23 de abril de 1934.—El Alcalde, Santiago García.

#### TARAZONA

Núm. 3.396.

D. Francisco Lario Martínez, Alcalde de esta Ciudad;

Hace saber: Que en vista del estado ruinoso en que se halla el número 36 del Cementerio Viejo, que figura a nombre de D. Bienvenido Atienza, se llama por el plazo de un mes a las personas que se consideren con derecho al mismo, para que lo prueben documentalmente e inmediatamente cumplan con el deber de re-

pararlo, abonando además los gastos de este expediente.

En caso contrario se procederá a su venta en pública subasta, en las condiciones que se anunciarán en momento oportuno.

Lo que se hace público por acuerdo de la Corporación municipal de mi presidencia.

Tarazona, 23 de junio de 1934.—F. Lario.—P. C. del Excmo. Ayuntamiento, El Secretario, A. Núñez.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

Núm. 3.391.

REBOLLO MARTIN, Félix; de 36 años de edad, casado, hijo de Félix y María, jornalero, natural de Used (Zaragoza), cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, especial para la aplicación de la Ley de Vagos de los de Cariñena, Ateca, Daroca y de Almunia, a fin de darle vista de todo lo actuado en el expediente vago maleante, que contra el mismo se sigue con el número 14 del año actual.

#### Juzgados de primera instancia.

Núm. 3.424.

##### JUZGADO NUM. 2

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de fecha nueve de junio actual, por la que se llamaba al penado Angel Manuel San Garcia, en la causa número 615 de 1932, sobre lesiones, por haber sido dicho penado capturado e ingresado en prisión.

Zaragoza, a veinticinco de junio de mil novecientos treinta y cuatro.—Luis de Paz.

Núm. 3.406.

##### JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de citación.

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción número 3, de Zaragoza, en sumario número 232-1934, sobre estafa de dinero a Bernardino Ruiz, se cita a José Luis Andrade Espinosa, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en concepto de denunciado, en dicho sumario; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en Derecho.

Zaragoza, veinticinco de junio de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario, Vicenté Lizandra.

#### Juzgados municipales.

Núm. 3.405.

##### JUZGADO NUM. 2

D. Alfonso de Castro y Santoyo, Juez municipal del Juzgado número 2, de Zaragoza;

Hago saber: Que para el pago de las responsabilidades reclamadas en juicio verbal civil instado por el Procurador D. José Giménez Gil, a nombre de doña Manuela Salete, contra D. Manuel Oliveros, vecino de Bijuesca, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que con su respectiva tasación se relacionan seguidamente:

	Pesetas
100 trozos de jabón.....	15
1 caja melocotón.....	10'25
1 báscula.....	25
4 botellas.....	2
30 kilos de tocino.....	22
<b>Total .....</b>	<b>74'25</b>

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito Democracia, 64, el día nueve de julio próximo, a las diez; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en ella deberán exhibir su cédula personal y consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la tasación; que no se admitirá postura inferior a las dos terceras partes de la misma; sin que de tales bienes se haya nombrado depositario judicial.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos treinta y cuatro.—Alfonso de Castro.—Ante mí, José Irazzo.

## PARTE NO OFICIAL

### Banco de Aragón.—Zaragoza.

Este Banco ha acordado repartir, a cuenta de los beneficios del presente año, un dividendo de 3 por 100 libre de impuestos, que se pagará a razón de 15 pesetas por acción sobre el número 47 de las acciones liberadas y de 9 pesetas sobre el número 13 de las no liberadas, a partir del día 2 de julio próximo, en las oficinas de la Sociedad, en Zaragoza, y en las de sus sucursales: en Bilbao, en el Banco de Bilbao; en Pamplona, en La Vasconia; en San Sebastián, en el Banco Guipuzcoano y en Vitoria, en el Banco de Vitoria, presentando al efecto los extractos de inscripción y resguardos provisionales respectivamente, para estampar los correspondientes cajetines.

Zaragoza, 26 de junio de 1934.—El Secretario, José Luis Bregante.

### La Veneciana, S. A.

En el día de ayer y ante el Notario de esta Ciudad D. Enrique Giménez Gran, se procedió el sorteo de las Obligaciones de esta Sociedad que corresponde amortizar según el cuadro y escritura de emisión, habiendo dado el siguiente resultado:

258, 1.178, 1.898, 1.709, 1.549, 132, 948, 1.241, 134, 1.251, 268, 231, 1.315, 133, 947, 1.316, 1.362, 1.394, 817, 794, 850, 750, 1.000, 965, 1.317, 851, 404, 521, 520, 640, 1.143, 518, 1.059, 1.327, 1.058, 1.142, 364, 876, 1.057, 751, 143, 363, 1.144, 427, 607, 1.547, 1.348, 1.247, 963, 256, 961, 257, 962, 773, 964, 1.248, 1.349, 72.

Los títulos amortizados se harán efectivos en las oficinas de la Sociedad, a partir del día treinta de los corrientes.

Asimismo y desde esa fecha se pagará el cupón semestral de las Obligaciones.

Zaragoza, veintiséis de junio de mil novecientos treinta y cuatro.—El Consejero Delegado, G. Chat.